

INFORME DE COMISARIO

Quito, 20 de octubre del 2009.

A la Junta General de accionistas de PROVMETÁLICA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías y en mi calidad de Comisario, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia que me ha sido presentada por la Administración, en relación con las actividades de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2008.

El presente informe ha sido preparado en base a la información, balances, documentos y registros contables que la Administración me ha proporcionado, los cuales cumplieron con las exigencias de claridad y suficiencia necesarios para emitir el siguiente informe.

La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2008, se revisaron los libros sociales, los cuales son llevados conforme a normas societarias vigentes. Se examinaron las convocatorias, libros de participantes y socios, sin encontrar novedades.

En la revisión, se determinó que la Compañía cuenta con sistemas y procedimientos de control interno que permiten que los registros contables y la información financiera refleje la situación financiera de la empresa.

La compañía prepara sus Estados Financieros y lleva sus registros contables de acuerdo a principios de Contabilidad generalmente aceptados y con normas establecidas por la Superintendencia de Compañías y el Fisco Ecuatoriano en aquellos aspectos en que existen disposiciones específicas emitidas por la mencionadas Instituciones de control, diferentes a principios de Contabilidad de general aceptación.

Dejo expresa constancia de mi agradecimiento a los Administración de la Empresa por la colaboración en proporcionarme toda la información requerida para realizar las labores y desempeño de mis funciones.

En mi opinión, los Estados Financieros examinados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Provmetalica S.A. al 31 de diciembre del 2008 y los resultados de operación y los cambios en su posición financiera en el ejercicio económico terminado en la mencionada fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas específicas establecidas por las autoridades Ecuatorianas de C


Mauricio Padilla

CPA 17-417

